



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Vistas las circunstancias que van a impedir al titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Argés desempeñar sus funciones entre los días 19 a 23 de febrero de 2020, ambos inclusive, mediante decreto número 185/2020, de 18 de febrero, se acordó, de conformidad con el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la sustitución temporal del Alcalde por el Primer Teniente de Alcalde, don Carlos Manuel Martín Querencia, en la totalidad de sus funciones, durante el período comprendido entre los días 19 y 23 de febrero, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Argés, 20 de febrero de 2020.–El Alcalde-Presidente en funciones (delegación conferida en virtud del decreto de Alcaldía número 185/2020, de 18 de febrero), Carlos Manuel Martín Querencia.

N.º I.-929